

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

Ordenanza Número 4

Serie 1991-92

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA DISTRIBUIR FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE AYUDA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO OBRAS PUBLICAS Y MEJORAS PERMANENTES MUNICIPALES CONOCIDA COMO LEY NUMERO 2, PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 2 del 9 de julio de 1973, posteriormente enmendada, crea el Programa de Ayuda Financiera para el Desarrollo de Obras Públicas y Mejoras Permanentes Municipales y autoriza al Secretario de Hacienda a establecer una partida para la operación del mismo.

POR CUANTO: La Ley Número 83 del 24 de junio de 1975 transfiere a la Administración de servicios Municipales las funciones, poderes y facultades otorgadas a la Junta de Planificación por la Ley Número 2 de 1973, enmendada.

POR CUANTO: Para el año fiscal 1991-92 se le asignaron \$7 millones de dólares al Programa de Desarrollo Municipal y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley número 2 de 1973 enmendada, la aportación estatal al Municipio de Salinas será de \$86,280.00.

POR CUANTO: Se hace necesario distribuir los fondos asignados al Municipio para los siguientes proyectos de obras públicas y mejoras permanentes a ser considerados por la Administración de Servicios Municipales, siendo éstos:

1. Pavimentación de calles sector Esteros Bo. Aguirre	\$15,000.00
2. Pavimentación de calles sector Parcelas Vázquez Bo. Lapa	12,000.00
3. Pavimentación de calles sector Palmas Bo. Lapa	9,000.00
4. Pavimentación de calles sector Sabana Llana Bo. Lapa	10,000.00
5. Pavimentación de calles sector Villa Verde Bo. Rio Jueyes	14,000.00
6. Construcción Paseo Tablado Segunda Fase sector Playa, Bo. Aguirre	<u>26,280.00</u>

TOTAL \$86,280.00

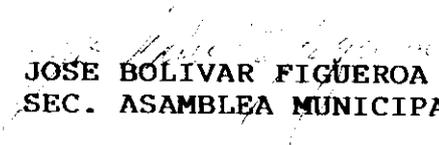
POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 4

SERIE 1991-92

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 5 de Agosto de 1991.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL